



Fundación Pública Andaluza  
"Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía"  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR



# ***PLAN DE ACTUACIÓN***

## ***2018***

---

***Fundación Pública Andaluza MEDIARA***

---



## ÍNDICE:

---

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2018.
2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.
3. ACTIVIDADES PREVISTAS.
4. PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD.
5. PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.
6. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES.



## ***1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2018.***

---

El Plan de Actuación 2018 ha de venir necesariamente marcado, en el ámbito de la mediación, por la reciente Resolución del Parlamento Europeo de 12 de septiembre de 2017 sobre la aplicación de la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles, y por la necesaria consolidación y mejora del trabajo que se ha venido desarrollando por la Fundación en los años precedentes.

De las conclusiones finales y recomendaciones de dicha Resolución se *"pide a los Estados miembros que intensifiquen sus esfuerzos para fomentar el recurso a la mediación en litigios civiles y mercantiles, también mediante campañas de información adecuadas, ofreciendo a los ciudadanos y a las personas jurídicas información adecuada y completa en relación con el objeto del procedimiento y sus ventajas en términos de ahorro de tiempo y dinero, así como para mejorar la cooperación entre los profesionales de la justicia con este fin..."*

Esta resolución justifica más que nunca la existencia de esta Fundación y confirma que las actividades desarrolladas en anteriores Planes de Actuación, visualizaban la línea de trabajo que en este Plan ha de consolidarse.

Por otra parte, el Plan de Actuación 2018 viene determinado, como se constató en el Patronato celebrado el 28 de septiembre de 2017, por la necesidad de adecuarse a las obligaciones exigidas a las Fundaciones Públicas, tal y como establece el artículo 58.1 de la Ley de Hacienda Pública Andaluza, por la cual se exige la elaboración y aprobación anual de un programa de actuación, inversión y financiación (P.A.I.F.) para su incorporación a las previsiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que han de materializarse en el Plan actual.

Como consecuencia de ello, consideramos más acorde reestructurar el actual Plan de Actuación 2018 con las líneas que se presentaron en el P.A.I.F., y que son fiel reflejo de los fines propios de esta Fundación, pasando así de las tres grandes áreas de trabajo que habitualmente lo conformaban a cuatro bloques o programas, que se refieren a Mediación, Arbitraje, Penas en



Beneficio de la Comunidad y al posicionamiento de nuestra Fundación frente al resto de la sociedad.

El presente Plan de Actuación queda supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el siguiente ejercicio, y sin perjuicio de la efectiva disposición de fondos para la cual fue autorizada esta Fundación por Resolución de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que el Protectorado de Fundaciones autoriza la disposición de 100.000 euros de parte del patrimonio no dotacional, previa aprobación en Patronato de 26 de junio de 2017 del plan plurianual de actuaciones 2017-2018 de la Fundación.

## ***2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.***

---

### **2.1. OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.**

Los objetivos de la Fundación vienen marcados y determinados desde el origen de la misma en la voluntad de sus fundadores y recogidos en sus estatutos siendo estos:

- La promoción de la mediación y el arbitraje como formas alternativas y complementarias de resolución de conflictos a la vía jurisdiccional y la realización de las actividades que posibiliten un marco institucional en el que se realice la mediación y el arbitraje privados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Como complemento de la mediación en la fase de ejecución penal, la Fundación promoverá cuantas medidas de colaboración y cooperación resulten necesarias para el eficaz cumplimiento y seguimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.
- La difusión de la Justicia en la sociedad andaluza realizando cuantas actuaciones permitan el mejor conocimiento de la normativa, instituciones, órganos y entidades públicas o privadas que intervienen como operadores jurídicos. En particular, la realización de actividades que permitan la mejor relación de la ciudadanía con la Justicia.



## 2.2. PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNDACIÓN MEDIARA.

Los **PRINCIPIOS RECTORES** de funcionamiento están definidos por una serie de preceptos que recogemos a continuación, a través del código de conducta que rigen las actuaciones de la Fundación Pública Andaluza Mediara:

1. **TRANSPARENCIA** en los criterios de actuación, en el empleo de sus recursos y en sus prioridades de trabajo, tanto ante sus patronos como ante aquellos a quienes sirve.
2. **PARTICIPACIÓN** en sus actividades y proyectos de todo tipo de instituciones y organismos.
3. **COORDINACIÓN** con los actores más relevantes implicados en mejorar el acceso a la justicia en cooperación con otras instituciones públicas y privadas.
4. **PLURALISMO** en su colaboración con instituciones públicas y privadas en la selección de los beneficiarios de sus ayudas.
5. **EXCELENCIA** en la fijación de los criterios que guían la selección de instituciones colaboradoras con la Fundación.
6. **RELEVANCIA** en las actuaciones que se llevan a cabo, garantizando que contribuyan a la solución de los principales problemas y carencias que afronta el sistema judicial.
7. **SELECTIVIDAD E IMPACTO** en sus iniciativas y proyectos, asegurando una evaluación permanente de los mismos y buscando siempre la eficacia y la eficiencia en el logro de los fines fundacionales.
8. **INDEPENDENCIA** en sus actuaciones para preservar su libertad de acción, mantener su singularidad y actuar conforme a su mandato fundacional.
9. **COMPLEMENTARIDAD** de sus objetivos y actuaciones con aquellos perseguidos por otras entidades públicas y privadas dedicadas a la promoción de la justicia en las áreas definidas en su Plan de Actuación, facilitando y respaldando el alcance de las iniciativas que desarrollan.
10. **DESCENTRALIZACIÓN Y TRABAJO EN RED** en sus distintos programas, alentando la formación de equipos colaboradores que facilite la proyección de sus objetivos y transferencia de sus resultados.



### ***3. ACTUACIONES PREVISTAS.***

---

Las actuaciones que se proponen desarrollar en el Plan de actuación de 2018 se enmarcan en cuatro grandes programas:

- **PROGRAMA DE DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA MEDIACIÓN.**
- **PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL ARBITRAJE.**
- **PROGRAMA DE PENAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.**
- **PROGRAMA DE IMPULSO DEL POSICIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.**

#### ***1. PROGRAMA DE DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA MEDIACIÓN.***

El conocimiento de la Mediación como forma de Justicia, entendida en su sentido más amplio, supone el camino hacia una sociedad más avanzada, madura y libre, y exige en los momentos actuales una apuesta decidida por llevar a cabo acciones que se encaminen necesariamente a su utilización efectiva para la resolución de los conflictos, lo que traerá como consecuencia su desjudicialización. Nuestros tribunales podrán así asumir los asuntos que les son propios y que respondan a conflictos donde el problema sea realmente jurídico, siendo sus resoluciones las que diriman la controversia jurídica planteada, y no conflictos donde subyacen cuestiones que a toda vista nunca podrán resolverse satisfactoriamente para ninguna de las partes y que serán, sin lugar a dudas, origen de nuevas controversias.

El objetivo de este programa, por tanto, es uno de los ejes fundamentales en la actualidad de la Fundación y que pasa, necesariamente, por la realización y desarrollo de diversas actividades que expondremos a continuación, y que a su vez, permiten dar cumplimiento a lo exigido reiteradamente en las resoluciones sobre Mediación del Parlamento Europeo.

Las actividades previstas son las siguientes:

**Actividad 1: Seguimiento de la divulgación de la Mediación intrajudicial.**

A- Identificación de la actividad

| Denominación de la actividad                | Seguimiento de la divulgación de la Mediación Intrajudicial. |
|---|--|
| Tipo de actividad                           | Actividad propia   |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Difusión e Implantación de la Mediación.         |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.   |

**Descripción de la actividad prevista:**

Durante el año 2018 se prevé la renovación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y la Fundación Mediara para la puesta a disposición de los juzgados y tribunales y la ciudadanía de puntos de información sobre la mediación en sedes judiciales. Hay que continuar con la consolidación de los puntos de información creados, ponerlos en marcha en otras sedes judiciales, corregir deficiencias detectadas, así como obtener estadísticas que nos indiquen el grado de funcionamiento de éstos.

B- Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 1385                  |
| Personal con contrato de servicios | 1               | 600                   |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 5.000           |
| Personas jurídicas | 200             |

D- Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

| Objetivo  | Indicador                     | Cuantificación |
|---|-------------------------------|----------------|
| Realizar el seguimiento de la divulgación de la Mediación Intrajudicial | Nº de derivaciones realizadas | 2.000          |
|   | Nº de asistentes a las SIP    | 1.100          |
|   | Nº de juzgados derivantes     | 45             |

**Actividad 2: Reunión con las asociaciones de mediación y Colegios profesionales de Andalucía.**

A- Identificación de la actividad:

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | Reunión con las asociaciones de mediación y Colegios Profesionales de Andalucía |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Difusión e Implantación de la Mediación.                            |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Antequera.  |

**Descripción de la actividad prevista:**

La convocatoria con las asociaciones de mediación y Colegios Profesionales de Andalucía, tiene como objetivo reunir a la práctica totalidad de entidades de mediación de cada provincia y Colegios Profesionales para poder conocer de primera mano la realidad de la mediación en nuestra Comunidad. Este espacio de encuentro supone también la posibilidad de generar redes que impulsen el trabajo en común y poder ser ellos los verdaderos ejecutores de la Mediación, los que puedan trasladar a las instituciones nacionales y europeas las necesidades y el estado de la mediación en Andalucía. Hay que ayudar a aunar y poner voz a estos colectivos.

Para 2018, la Fundación pretende la celebración de, al menos, dos convocatorias, una de ellas con el objetivo de consensuar actividades para la celebración del Día Europeo de la Mediación 21 de enero.

B- Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 2        | 20           |
| Personal con contrato de servicios |          |              |
| Personal voluntario                |          |              |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 200             |
| Personas jurídicas | 100             |

D- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo   | Indicador  | Cuantificación |
|--|--|----------------|
| Crear redes de conocimiento entre los operadores de la Mediación | Número de asociaciones y colegios profesionales asistentes | 100            |

### Actividad 3: Actualización de la guía de Recursos de Mediación

A- Identificación de la actividad:

|   |  |
|---|--|
| Denominación de la actividad                | <b>Actualización de la guía de recursos de Mediación</b> |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia   |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Difusión e Implantación de la Mediación.     |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.   |

### Descripción de la actividad prevista:

La implantación de la mediación pasa por el conocimiento de los recursos existentes y poder facilitárselos tanto a la ciudadanía en general como a los órganos judiciales y administraciones. En la actualidad, hemos podido comprobar que cambian continuamente, lo que exige necesariamente una permanente actualización y elaboración de guías de recursos de mediación en cada una de las provincias andaluzas que nos permitirá un conocimiento exhaustivo para su posterior divulgación.

Desde la Fundación queremos y debemos mantener permanentemente actualizadas dichas guías en aras de una mayor eficiencia en la consecución de los fines que nos son propios.

B- Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 2        | 20           |
| Personal con contrato de servicios | 1        | 120          |
| Personal voluntario                |          |              |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

| Tipo               | Número<br>Previsto |
|--------------------|--------------------|
| Personas físicas   | 10.000             |
| Personas jurídicas | 100                |

D- Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo  | Indicador       | Cuantificación |
|---|-----------------|----------------|
| Tener el mapa de recursos de mediación actualizado para uso de la ciudadanía, tribunales y administraciones | Número de Guías | 8              |

#### Actividad 4: Estudio de la divulgación de la Mediación en sede judicial.

##### A- Identificación de la actividad

|   |  |
|---|--|
| Denominación de la actividad                | <b>Estudio de la divulgación de la Mediación en sede judicial.</b> |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia   |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Difusión e Implantación de la Mediación                |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía  |

#### Descripción de la actividad prevista:

La implantación y seguimiento de los puntos de información en sede judicial requiere de la realización de un estudio que nos proporcione la información necesaria para la evaluación del funcionamiento, a todos los niveles, de los puntos de información implantados en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha evaluación será clave para la toma de decisiones que incidan en la corrección de los defectos detectados, así como en el reforzamiento y mejora de aquellas actuaciones que hayan sido claramente beneficiosas en el objetivo perseguido. No podemos olvidar que este modelo que se está implantando es pionero en Andalucía y en toda España, y exige conocer los resultados que no podrían valorarse sin un estudio pormenorizado, que servirá para que las administraciones puedan tomar decisiones normativas al respecto, pues es una cuestión que viene siendo exigida también por el Parlamento Europeo.

B- Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número<br>Previsto | Nº horas/año<br>Previsto |
|------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Personal asalariado                | 2                  | 20                       |
| Personal con contrato de servicios | 1                  | 300                      |
| Personal voluntario                |                    |                          |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número<br>Previsto |
|--------------------|--------------------|
| Personas físicas   | 70                 |
| Personas jurídicas | 20                 |

D.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

| Objetivo   | Indicador                              | Cuantificación |
|--|--|----------------|
| Conocer del grado de implantación y funcionamiento de la información sobre Mediación ofrecida en Sede Judicial | Nº de puntos de información efectivos. | 25             |
|  | Nº entidades que los atienden.         | 100            |
|  | Nº personas atendidas.                 | 5.000          |
|  | Nº juzgados derivantes.                | 150            |
|  | Nº de informes                         | 5              |

#### Actividad 5: Campaña de divulgación de la mediación

A.- Identificación de la actividad:

|  |   |
|--|---|
| Denominación de la actividad:                | <b>Campaña de divulgación de la Mediación.</b>      |
| Tipo de actividad:                           | Actividad propia                                    |
| Identificación de la actividad por sectores: | Programa de Difusión e Implantación de la Mediación |
| Lugar de desarrollo de la actividad:         | Andalucía   |

**Descripción de la actividad prevista:**

La información de mediación actualmente exige fuertes campañas de divulgación que deben ir encaminadas en un doble sentido, tanto del conocimiento generalizado de la misma como de los puntos de información implantados en las diferentes sedes judiciales. Es absolutamente necesaria la elaboración de folletos, para entregar con las distintas resoluciones judiciales que llegaran tanto a los letrados como a las partes con conflictos judicializados, así como en aras que identifiquen los espacios informativos y campañas de publicidad en medios de comunicación en las distintas provincias andaluzas.

**B.- Recursos humanos empleados en la actividad:**

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 2        | 40           |
| Personal con contrato de servicios | 4        |              |
| Personal voluntario                |          |              |

**C.- Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 1.000.000       |
| Personas jurídicas | 1.000           |

D.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

| Objetivo   | Indicador                         | Cuantificación |
|--|-----------------------------------|----------------|
| Reforzar el conocimiento de la mediación por la ciudadanía | Nº de folletos, dípticos, enaras, | 300.000        |

**Actividad 6: Unificación de los criterios de la Información de mediación ofrecida en sede judicial.**

A- Identificación de la actividad:

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>Unificación de los criterios de la Información de mediación ofrecida en sede judicial.</b> |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Difusión e Implantación de la Mediación   |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.  |

**Descripción de la actividad prevista:**

Se hace necesario, tanto para las asociaciones de mediación como los Colegios Profesionales realizar jornadas de trabajo para unificar criterios en la realización de sesiones informativas presenciales en las sedes judiciales de Andalucía. Con esto se pretende elaborar un documento de buenas prácticas en la realización de la sesión informativa presencial de mediación.

B- Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 2        | 60           |
| Personal con contrato de servicios | 16       |              |
| Personal voluntario                |          |              |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 600             |
| Personas jurídicas | 100             |

D- Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo  | Indicador                 | Cuantificación |
|---|---------------------------|----------------|
| Impulsar los trabajos para la unificación de criterios en la formación en mediación | Nº de sesiones de trabajo | 8              |

## 2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL ARBITRAJE.

---

La Fundación debe potenciar también como forma de resolución de conflictos el arbitraje. Si bien su implantación es anterior incluso a la mediación, el uso del mismo no termina de consolidarse, por lo que la Fundación continuará realizando actividades que permitan impulsarlo y conocer las circunstancias por las que aún no es suficientemente conocida y utilizada, especialmente en el ámbito empresarial. Es preciso, al igual que con la mediación, conocer los recursos existentes en las diferentes provincias andaluzas así como iniciar campañas de difusión. La promoción del arbitraje se encuentra, como hemos dicho, entre los fines y objetivos de la Fundación plasmados en nuestros Estatutos.

Las actividades previstas son las siguientes:

### Actividad 1: Jornadas de trabajo de arbitraje.

#### A- Identificación de la actividad

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>Jornadas de trabajo de Arbitraje</b>               |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia                                      |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Divulgación e Implantación del Arbitraje. |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía   |

#### Descripción de la actividad prevista:

La Fundación tiene conocimiento de la escasa utilización del arbitraje, por lo que se propone continuar con las acciones iniciadas en años anteriores con los operadores actualmente implicados en el mismo y organizar sesiones de trabajo que permitan conocer cuáles son las dificultades y promover actividades para su implantación. Principalmente se iniciaran las jornadas de trabajo con los Colegios de Abogados y Cámaras de Comercio.

B- Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 30                    |
| Personal con contrato de servicios |                 |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 100             |
| Personas jurídicas | 25              |

D- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo  | Indicador              | Cuantificación |
|---|------------------------|----------------|
| Conocer el estado del arbitraje e impulsar actividades para su utilización en Andalucía | Nº jornadas de trabajo | 3              |

## Actividad 2: Guía de Recursos del Arbitraje

A- Identificación de la actividad:

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>Guía de Recursos del Arbitraje</b>                 |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia                                      |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Divulgación e Implantación del Arbitraje. |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.  |

### Descripción de la actividad prevista:

Nuestra sociedad actual constantemente está en proceso de cambio y el arbitraje puede aprovechar este dinamismo actual. Si realmente queremos divulgar de forma óptima el arbitraje es necesario contar con un punto de partida a través del cual sepamos realmente con qué recursos nos encontramos en la actualidad en nuestra comunidad para la divulgación de este recurso. La Fundación pretende la elaboración de una guía de recursos del arbitraje que nos permita conocer el estado actual del Arbitraje en Andalucía.

B- Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 2        | 20           |
| Personal con contrato de servicios |          |              |
| Personal voluntario                |          |              |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 500             |
| Personas jurídicas | 80              |

D- Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo  | Indicador               | Cuantificación |
|---|-------------------------|----------------|
| Elaborar el Mapa de recursos de arbitraje a nivel andaluz | Nº de guías de recursos | 1              |

### Actividad 3. Campaña de divulgación del arbitraje.

A.- Identificación de la actividad:

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>Campaña de divulgación del arbitraje</b>           |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia                                      |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Divulgación e Implantación del Arbitraje. |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.  |

**Descripción de la actividad prevista:**

Al igual que la Mediación, son necesarias campañas de divulgación del arbitraje, para dar a conocer los beneficios de este sistema de resolución de conflictos. En este sentido, las actividades de divulgación comprenderán folletos, enaras, cartelería, y jornadas de difusión directas con empresas y colectivos especialmente interesados en esta forma de resolución de conflictos.

B.- Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 40                    |
| Personal con contrato de servicios | 1               |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C.- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 10.000          |
| Personas jurídicas | 150             |

D.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

| Objetivo   | Indicador      | Cuantificación |
|--|----------------|----------------|
| Dar a conocer el arbitraje como otro método de resolución de conflictos. | Nº de folletos | 10.000         |

### 3. PROGRAMA DE PENAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

El trabajo en Beneficio de la Comunidad es una medida alternativa al ingreso en prisión. Para quienes lo realizan comporta una función reeducativa a la vez que resulta provechoso y útil para la sociedad. Otro de los fines de la Fundación, como complemento en la fase de ejecución penal, es promover cuantas medidas de colaboración y cooperación resulten necesarias para el eficaz cumplimiento y seguimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

Cada día son más los juzgados que en sus sentencias condenan a la realización de penas en beneficio de la comunidad, constatándose la dificultad de encontrar empresas o dependencias dónde puedan realizarse las mismas, por lo que la Fundación es consciente de la necesidad de crear redes que permitan ofertar la posibilidad de estos trabajos y al mismo tiempo conseguir el beneficio para aquellas entidades que los reciben. Es una forma de humanización de las responsabilidades de los comportamientos que benefician a todos, reduciendo enormemente costes a las administraciones y potenciando una justicia social.

Las actividades previstas son las siguientes:

#### **Actividad 1: Reuniones coordinación con Cis, empresas y entidades.**

A- Identificación de la actividad.

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | Reuniones de coordinación con C.I.S., empresas y entidades. |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de Penas en Beneficio de la Comunidad.             |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sevilla y Huelva.   |

**Descripción de la actividad prevista:**

En 2017 se inicia un proyecto de coordinación de penas en beneficio de la comunidad, manteniendo una reunión con el CIS (Centro de Inserción Social). Este año, daremos continuidad a ello, para que las personas que hayan sido condenadas en determinados asuntos, puedan cumplir sus penas realizando trabajos para la comunidad.

Para 2018 pretendemos afianzar esta labor de coordinación iniciada con el objetivo de crear una red con los distintos colectivos implicados (Ministerio, Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Empresas, Entidades) para el impulso definitivo para la puesta en marcha de estas medidas.

B- Recursos humanos empleados en la actividad

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 25                    |
| Personal con contrato de servicios |                 |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 50              |
| Personas jurídicas | 10              |

D- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

| Objetivo  | Indicador                 | Cuantificación |
|---|---------------------------|----------------|
| Realizar la coordinación del cumplimiento efectivo de penas en beneficio de la comunidad entre el Cis, Empresas y Entidades | Nº de reuniones           | 4              |
|   | Nº Empresas/Entidades     | 20             |
|   | Nº personas beneficiarias | 200            |

4. PROGRAMA DE IMPULSO Y POSICIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.

Actividad 1. Asistencia a eventos y reuniones

A- Identificación de la actividad

|   |  |
|---|--|
| Denominación de la actividad                | <b>Asistencia a eventos y reuniones.</b>               |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia                                       |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de impulso y posicionamiento de la Fundación. |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.   |

Descripción de la actividad prevista:

La Fundación es un órgano de referencia en materia de mediación y en general, en otras formas de resolución de conflictos. Recientemente con la implantación del modelo andaluz de implantación de la información de mediación, se ha constituido como referente, por lo que es solicitada su presencia en diferentes actividades y eventos, tanto organizados por el CGPJ, como por otras entidades, asociaciones, colegios profesionales, y distintas instituciones...

B- Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 200                   |
| Personal con contrato de servicios |                 |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 2.500           |
| Personas jurídicas | 100             |

D- Objetivos e indicadores de la realización de las actividad

| Objetivo  | Indicador     | Cuantificación |
|---|---------------|----------------|
| Consolidar e incrementar el posicionamiento de la Fundación | Nº de eventos | 40             |

**Actividad 2. Actualización y mantenimiento de la web y redes sociales.**

A- Identificación de la actividad

|   |  |
|---|--|
| Denominación de la actividad                | <b>Actualización y mantenimiento de la web y redes sociales.</b> |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia   |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de impulso y posicionamiento de la Fundación.           |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Sevilla.   |

**Descripción de la actividad prevista:**

La página web de la Fundación ha quedado obsoleta. Es necesaria una nueva web, más actual y sencilla de utilizar, a la vez que debemos dar una mayor importancia al uso de las redes sociales, como forma de contactar con la ciudadanía, asociaciones, colegios profesionales, entidades e instituciones de mediación. Entre las ventajas que proporcionará este mayor uso de las redes sociales está la mayor visibilidad de la Fundación, la inmediatez en la difusión de los contenidos, fomentar la comunicación y la colaboración con otras entidades de mediación, entre otras. De igual modo debemos utilizar las herramientas actuales que nos proporciona la tecnología como medio para lograr la consecución de los fines de para los que esta Fundación fue creada.

B- Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 30                    |
| Personal con contrato de servicios | 1               |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo                | Número<br>Previsto |
|---------------------|--------------------|
| Personas físicas    | 300.000            |
| Personas jurídicas  |                    |
| Personal Voluntario |                    |

D- Objetivos e indicadores de la realización de las actividad

| Objetivo   | Indicador              | Cuantificación |
|--|------------------------|----------------|
| Actualizar la Web para un mejor posicionamiento de la Fundación en las redes sociales. | Nº de visitas a la web | 300.000        |

**Actividad 3: Estudio del grado de satisfacción de la Justicia.**

A- Identificación de la actividad.

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>Estudio del grado de satisfacción de la Justicia</b> |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de impulso y posicionamiento de la Fundación.  |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.  |

**Descripción de la actividad prevista:**

Es necesario conocer la situación actual de la Justicia, para tener un conocimiento real y actual del grado de satisfacción y calidad de la misma por parte de quienes son usuarios de ésta, en nuestra sociedad.

**B- Recursos humanos empleados en la actividad**

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 20                    |
| Personal con contrato de servicios | 1               | 150                   |
| Personal voluntario                |                 |                       |

**C- Beneficiarios o usuarios de la actividad**

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 500             |
| Personas jurídicas | 251             |

**D- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

| Objetivo  | Indicador      | Cuantificación |
|---|----------------|----------------|
| Conocer el Grado de satisfacción de la Justicia por el usuario de la misma. | Nº de informes | 1              |

#### Actividad 4: Elaboración de la Memoria de Actividades 2017

A- Identificación de la actividad:

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | Elaboración Memoria Actividades 2017                  |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia                                      |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de impulso y posicionamiento de la Fundación |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía   |

#### Descripción de la actividad prevista:

La elaboración de una memoria de actividades de lo realizado en 2017, contribuye a aumentar la transparencia y visibilidad de la Fundación ante la ciudadanía en general, así como supone un balance del grado de ejecución de las actividades realizadas en ese año.

B- Recursos humanos empleados en la actividad:

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                | 2        | 20           |
| Personal con contrato de servicios | 1        | 150          |
| Personal voluntario                |          |              |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 1.000           |
| Personas jurídicas | 100             |

D- Objetivos e indicadores de realización de la actividad

| Objetivo   | Indicador   | Cuantificación |
|--|-------------|----------------|
| Dar a conocer el trabajo realizado por la Fundación en 2017. | Nº informes | 1              |

**Actividad 5. Actividades relacionadas con la preparación del Día Europeo de la Mediación.**

A- Identificación de la actividad

|   |   |
|---|---|
| Denominación de la actividad                | <b>Actividades relacionadas con el Día Europeo de la Mediación.</b> |
| Tipo de actividad                           | Actividad propia  |
| Identificación de la actividad por sectores | Programa de impulso y posicionamiento de la Fundación               |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Andalucía.  |

**Descripción de la actividad prevista:**

El 21 de enero de cada año se celebra el Día Europeo de la Mediación; con la conmemoración de este día se pretende dar mayor difusión a todas las actividades vinculadas a la Mediación. La Fundación contribuye a través de las distintas actividades propuestas en colaboración con otras entidades en cada provincia de Andalucía.

B- Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo                               | Número Previsto | Nº horas/año Previsto |
|------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Personal asalariado                | 2               | 40                    |
| Personal con contrato de servicios | 1               |                       |
| Personal voluntario                |                 |                       |

C- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo               | Número Previsto |
|--------------------|-----------------|
| Personas físicas   | 5.000           |
| Personas jurídicas | 100             |
|                    |                 |



D- Objetivos e indicadores de la realización de las actividad

| Objetivo   | Indicador         | Cuantificación |
|--|-------------------|----------------|
| Apoyar y divulgarlas actividades del Día Europeo de la Mediación | Nº de actividades | 8              |

## 1. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

| Gastos/Inversiones   | DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN MEDIACIÓN |                 |                 |                 |                 |                 | DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL ARBITRAJE |                 |                 | PENAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD | IMPULSO DEL POSICIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN |                 |                 |                 |                 | Total actividades | No imputadas a las actividades | TOTAL             |  |
|--|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|--|
|  | Actividad 1                       | Actividad 2     | Actividad 3     | Actividad 4     | Actividad 5     | Actividad 6     | Actividad 1                           | Actividad 2     | Actividad 3     | Actividad 1                        | Actividad 1                                 | Actividad 2     | Actividad 3     | Actividad 4     | Actividad 5     |                   |                                |                   |  |
| Gastos por ayudas y otros  |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| a) Ayudas monetarias   |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| b) Ayudas no monetarias  |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno                         |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Aprovisionamientos   |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Gastos de personal   | 30.418,60                         | 440,54          | 440,54          | 440,54          | 881,07          | 1.310,18        | 655,09                                | 440,54          | 881,07          | 553,53                             | 4.519,65                                    | 632,24          | 440,54          | 440,54          | 881,07          | 43.375,72         | 74.671,28                      | 118.047,00        |  |
| Otros gastos de de la actividad  | 12.100,00                         | 1.200,00        | 3.025,00        | 6.000,00        | 9.000,00        | 5.000,00        | 3.000,00                              | 3.025,00        | 5.000,00        | 500,00                             | 1.000,00                                    | 6.000,00        | 3.025,00        | 3.025,00        | 1.000,00        | 61.900,00         | 21.553,00                      | 83.453,00         |  |
| Amortización del Inmovilizado  |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado                      |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Gastos financieros   |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                 |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Diferencias de cambio enajenaciones de instrumentos financieros            |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Impuestos sobre beneficios   |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>42.518,60</b>                  | <b>1.640,54</b> | <b>3.465,54</b> | <b>6.440,54</b> | <b>9.881,07</b> | <b>6.310,18</b> | <b>3.655,09</b>                       | <b>3.465,54</b> | <b>5.881,07</b> | <b>1.053,53</b>                    | <b>5.519,65</b>                             | <b>6.632,24</b> | <b>3.465,54</b> | <b>3.465,54</b> | <b>1.881,07</b> | <b>105.275,72</b> | <b>96.224,28</b>               | <b>201.500,00</b> |  |
| Adquisiciones de inmovilizado  |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico                                  |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL   |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| <b>Subtotal Inversiones</b>  |                                   |                 |                 |                 |                 |                 |                                       |                 |                 |                                    |   |                 |                 |                 |                 |                   |                                |                   |  |
| <b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>  | <b>42.518,60</b>                  | <b>1.640,54</b> | <b>3.465,54</b> | <b>6.440,54</b> | <b>9.881,07</b> | <b>6.310,18</b> | <b>3.655,09</b>                       | <b>3.465,54</b> | <b>5.881,07</b> | <b>1.053,53</b>                    | <b>5.519,65</b>                             | <b>6.632,24</b> | <b>3.465,54</b> | <b>3.465,54</b> | <b>1.881,07</b> | <b>105.275,72</b> | <b>96.224,28</b>               | <b>201.500,00</b> |  |

## 5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Tal como indicamos en la presentación del presente Plan de Actuación, las previsiones de ingresos van a venir determinadas por las partidas aprobadas en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Fundación en el siguiente ejercicio, que vienen reflejadas en el siguiente cuadro, así como por la posibilidad de disposición de 100.000 euros del patrimonio no dotacional de la Fundación, en la medida que sea necesario para la realización de las actividades incluidas en el plan plurianual de actuaciones 2017-2018, aprobado en Patronato de 26 de junio de 2017, por lo que sus partidas podrán verse incrementadas hasta alcanzar el límite de disposición autorizado.

La autorización para la disposición de fondos fue concedida por Resolución de 12 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

| INGRESOS  | Importe total     |
|---|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio              | 1.500,00          |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias |                   |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            |                   |
| Subvenciones del sector público                               | 200.000,00        |
| Aportaciones privadas   |                   |
| Otros tipos de ingresos                                       |                   |
| <b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>                               | <b>201.500,00</b> |

## 6. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

| PLAN DE ACTUACIÓN 2018: RESUMEN DE ACTIVIDADES PREVISTAS |             |   |
|--|-------------|---|
| DIFUSIÓN E<br>IMPLANTACIÓN DE LA<br>MEDIACIÓN            | Actividad 1 | SEGUIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DE LA MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL                       |
|  | Actividad 2 | REUNIONES DE ASOCIACIONES DE MEDIACIÓN Y COLEGIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA      |
|  | Actividad 3 | ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS DE LA MEDIACIÓN                              |
|  | Actividad 4 | ESTUDIO DE LA DIVULGACIÓN DE LA MEDIACIÓN EN SEDE JUDICIAL                        |
|  | Actividad 5 | CAMPAÑA DIVULGACIÓN MEDIACIÓN   |
|  | Actividad 6 | UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE LA INFORMACIÓN DE MEDIACIÓN OFRECIDA EN SEDE JUDICIAL |
| DIFUSIÓN E<br>IMPLANTACIÓN DEL<br>ARBITRAJE              | Actividad 1 | JORNADAS DE TRABAJO DE ARBITRAJE  |
|  | Actividad 2 | GUÍA DE RECURSOS DEL ARBITRAJE  |
|  | Actividad 3 | CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL ARBITRAJE  |
| PENAS EN BENEFICIO DE<br>LA COMUNIDAD                    | Actividad 1 | REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL CIS Y ENTIDADES                                  |
| IMPULSO DEL<br>POSICIONAMIENTO DE LA<br>FUNDACIÓN        | Actividad 1 | ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES  |
|  | Actividad 2 | ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA WEB Y REDES SOCIALES                          |
|  | Actividad 3 | ESTUDIO DEL GRADO DE SATISFACCIÓN CON LA JUSTICIA                                 |
|  | Actividad 4 | ELABORACIÓN MEMORIA DE ACTIVIDADES  |
|  | Actividad 5 | ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN DEL DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN       |